



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 451/2010.-

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 90/2010, de fecha 01 de Febrero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Iris Delgado Delgado.
- Certificado de Inicio de Actividades a nombre de doña Iris Delgado Delgado.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 8 de Enero de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arrendamiento entre don Jorge Figueroa Galaz y doña Iris Delgado Delgado.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **IRIS DELGADO DELGADO**, al local ubicado en _____ según la siguiente Glosa.

Razón Social	IRIS DELGADO DELGADO.
Rut N°	
Rol N°	22.130
Giro	BAZAR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
 - 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / QTL / JCRF / GAMD / EN / ffd.